

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Sanidad

Decreto 56/2018, de 28 de agosto, por el que se modifica el Decreto 15/2006, de 21 de febrero, del Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha. [2018/10164]

La Ley 6/2005, de 7 de julio, sobre la Declaración de Voluntades Anticipadas en materia de la propia salud, regula en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la declaración de voluntades anticipadas, como cauce del ejercicio por la persona de su derecho a decidir sobre las actuaciones sanitarias de que puede ser objeto en el futuro en el supuesto de que, llegado el momento, no goce de la capacidad de decidir por sí misma.

En el artículo 9 de esta Ley se crea el Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha para constancia y custodia de las declaraciones emitidas en el territorio o por residentes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como para el acceso a las mismas. Por Decreto 15/2006, de 21 de febrero, del Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha, se estableció su organización y funcionamiento.

Los avances tecnológicos y la evolución de la sociedad de Castilla-La Mancha hace conveniente la implementación de medidas que faciliten el trámite de inscripción de las Voluntades Anticipadas en materia de la propia salud en el Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha y, para ello, es necesario la modificación del citado decreto.

El presente decreto se dicta en el ejercicio de las competencias definidas en el artículo 32.3 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, que atribuye a la Junta de Comunidades competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la legislación básica del Estado en materia de sanidad e higiene, promoción, prevención y restauración de la salud.

En virtud de lo expuesto, previa audiencia del Consejo de Salud de Castilla-La Mancha, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, a propuesta del Consejero de Sanidad y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 2018,

Dispongo:

Artículo único. Modificación del Decreto 15/2006, de 21 de febrero, del Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha.

El Decreto 15/2006, de 21 de febrero, del Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha, queda modificado en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el apartado 4 del artículo 3, que quedará redactado de la siguiente manera:

"4. Por resolución del Consejero competente en materia de sanidad, que se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, podrán crearse otros puntos del Registro en centros y servicios sanitarios.

Los Secretarios Provinciales y los responsables de los puntos del Registro podrán delegar en un funcionario del mismo centro las funciones relacionadas con el punto del Registro".

Dos. Se añade un artículo 3 bis, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3 bis. Oficinas habilitadas del Registro:

- 1. Las oficinas habilitadas del Registro de Voluntades Anticipadas (RDVA) son las dependencias administrativas en las que se lleva a cabo el otorgamiento de la declaración de voluntades anticipadas (DVA) y se tramitan los documentos para inscribir la citada declaración en el RDVA.
- 2. Las oficinas habilitadas podrán crearse en los siguientes lugares:
- a) Centros sanitarios públicos.
- b) Centros de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- 3. En cada una de estas oficinas habilitadas del RDVA habrá un funcionario, como responsable de la misma, que será designado por la persona titular o gestora del centro donde se cree la oficina habilitada.
- 4. Los funcionarios responsables de las oficinas habilitadas llevarán a cabo las siguientes actividades:
- a) Recibir las solicitudes de inscripción en el RDVA.
- b) Constatar la personalidad y capacidad del otorgante de la DVA.
- c) Comprobar los requisitos formales de validez de la DVA.
- d) Informar y asesorar a los otorgantes de la DVA sobre dichos requisitos.
- e) Informar a los ciudadanos sobre la DVA en el ámbito de la sanidad.
- f) Colaborar en la cumplimentación de la declaración.
- g) Remitir toda la documentación necesaria para la inscripción de la declaración al punto del Registro al que esté adscrita la oficina.
- 5. El Consejero competente en materia de sanidad creará o cerrará las oficinas habilitadas del RDVA mediante resolución, en la que constará el punto del Registro al que se adscribe la oficina habilitada a efectos de la inscripción de la declaración y la custodia de la documentación".

Tres. El artículo 4 quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4. Procedimiento de inscripción:

- 1. El procedimiento de inscripción de la DVA en el Registro se inicia mediante solicitud que se ajustará al modelo previsto en el Anexo I.
- 2. Las solicitudes de inscripción se presentarán ante el responsable de cualquiera de los puntos del Registro o de las oficinas habilitadas del RDVA con las siguientes peculiaridades:
- a) En el caso de que la persona otorgante se encontrara impedida para desplazarse y así lo acredite mediante informe médico, podrá solicitar a la persona responsable del punto del Registro u oficina habilitada que se desplace al domicilio, residencia o centro sanitario en el que se encuentre para formalizar la declaración. Dicha solicitud se ajustará al modelo previsto en el Anexo II y podrá presentarse mediante su envío telemático con firma electrónica a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la siguiente dirección: http://www.iccm.es.
- b) En el caso de que la DVA se haya formalizado ante notario y en la misma se le autorice a solicitar la inscripción en su nombre, éste podrá presentarlo mediante su envío telemático con firma electrónica a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la siguiente dirección: http://www.jccm.es.
- c) Las declaraciones formalizadas ante testigos podrán ser presentadas por el otorgante o bien por quien disponga de poder de representación específico otorgado por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna. En este último caso podrá presentarlo mediante su envío telemático con firma electrónica a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la siguiente dirección: http://www.jccm.es.
- 3. La solicitud de inscripción se acompañará de la documentación detallada a continuación:
- a) Si la declaración se ha realizado ante notario, de la copia autenticada de la DVA otorgada ante el mismo.
- b) Si la declaración se ha formalizado ante testigos:
- 1º Documento original de la DVA firmado por la persona otorgante y los tres testigos ante los que se formaliza el documento, pudiendo utilizar el modelo que figura como Anexo III.
- 2º Fotocopia de DNI o cualquier documento oficial que acredite la identidad de la persona otorgante.
- 3º Fotocopia de DNI o cualquier documento oficial que acredite la identidad de los tres testigos.
- c) Si la declaración se realiza ante el funcionario de un punto del Registro u oficina habilitada del RDVA, del documento de la DVA según el modelo que figura como Anexo IV formalizado ante el funcionario.
- d) En cualquiera de los supuestos antes citados, en el caso en que se haya designado representante, conforme al artículo 4.2 de la Ley 6/2005, de 7 de julio, sobre la Declaración de Voluntades Anticipadas en materia de la propia salud, se adjuntará el documento que acredite la aceptación por parte del mismo, pudiendo utilizar el modelo recogido en el Anexo V, junto con la fotocopia del DNI o cualquier documento oficial que acredite su identidad.

En el supuesto de que se designe más de una persona representante, se adjuntará la documentación descrita en el párrafo anterior para cada una y se señalará el orden de prelación entre ellas.

- 4. No se inscribirá la declaración en la que no conste ninguna instrucción previa o en la que solamente figure la designación de representante.
- 5. En los casos en los que el documento se formalice ante el funcionario de los puntos del Registro u oficinas habilitadas del RDVA, éste deberá comprobar la personalidad y capacidad del otorgante. El otorgamiento no tendrá lugar cuando a juicio del funcionario la persona otorgante no actúe libremente o no tenga capacidad para realizar la declaración. En estos últimos casos, el funcionario dictará resolución en la que se deniegue el otorgamiento de la DVA, que podrá ser recurrida ante el Director Provincial.

En el supuesto de que la persona otorgante no pudiera firmar, firmará por ella la persona responsable del punto del Registro u oficina habilitada correspondiente, circunstancia que se hará constar en la declaración, pudiendo firmar también otros testigos presentes.

6. Los funcionarios del RDVA comprobarán que se reúnen los requisitos formales establecidos en la Ley 6/2005, de 7 de julio, y en el presente decreto.

De no reunir alguno de los requisitos necesarios para la inscripción de la DVA, desde los puntos del Registro se requerirá a su otorgante para que, en el plazo de diez días, subsane las deficiencias observadas, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose su solicitud, previa resolución motivada".

Cuatro. Se añade el apartado 3 al artículo 6, que quedará redactado de la siguiente manera:

"3. En el RDVA de Castilla-La Mancha sólo figurará como vigente la última declaración inscrita por el otorgante en este Registro, que será la misma que figure en el Registro Nacional de Instrucciones Previas (RNIP). La inscripción posterior de una declaración en el registro de otra Comunidad Autónoma supondrá la revocación automática de la inscrita en el RDVA de Castilla-La Mancha y su sustitución por aquélla".

Cinco. Se modifican los apartados 2 y 3 del artículo 7, que quedarán redactados de la siguiente manera:

"2. Se establecerán puntos de acceso y consulta al RDVA en cada punto del Registro y, telemáticamente, en la Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el apartado de la Consejería competente en materia de sanidad.

Los profesionales del Sescam también podrán consultar el RDVA a través de la Intranet del Sescam y de las aplicaciones de la historia clínica digital.

3. Los otorgantes, el representante que conste en el documento registrado y, en su caso, el representante legal podrán acceder telemáticamente mediante un sistema de identificación electrónica".

Seis. Se modifica el artículo 8, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 8. Custodia de los documentos.

El RDVA deberá custodiar los documentos inscritos hasta pasados cinco años del fallecimiento del otorgante. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cancelación, salvo que sean prueba documental en proceso judicial o administrativo, en cuyo caso, se conservarán hasta que se dicte sentencia o resolución firme."

Siete. Se añade una Disposición adicional tercera, que quedará redactada de la siguiente manera:

"Tercera. Donación del cuerpo.

Corresponde a los otorgantes que donen su cuerpo para la investigación y la docencia dar a conocer este deseo entre sus familiares y allegados para que, llegado el momento del fallecimiento, lo comuniquen a la universidad a la que se haya efectuado la donación. En todo caso, la universidad tendrá la potestad de aceptar o no dicha donación."

Ocho. Se sustituyen los Anexos I, II y III del Decreto 15/2006, de 21 de febrero, por los Anexos I, II, III, IV y V de este decreto.

Disposición final primera. Habilitación normativa.

Se faculta a la persona titular de la Consejería competente en materia de sanidad para dictar las órdenes necesarias para el desarrollo y ejecución de este decreto, así como para modificar el contenido de los anexos.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 28 de agosto de 2018

El Presidente EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ

El Consejero de Sanidad JESÚS FERNÁNDEZ SANZ AÑO XXXVII Núm. 173 4 de septiembre de 2018 23420



Horario preferente para recibir llamada:

Nº Procedimiento
020189
Código SIACI

SIUY

	ANEXO I							
SOLI	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA DECLARACIÓN DE VOLUNTADES ANTICIPADAS							
DA	DATOS PERSONALES DE LA PERSONA AUTORA DE LA DECLARACIÓN/SOLICITANTE							
Nombre			1 ^{er} Apellido		2° Ap	pellido		
Sexo: M	lasculino □	Femenino [□ NIF □] NIE 🗌 NI	úmero de docum	nento		
Fecha de r	Fecha de nacimiento: País de nacimiento: Nº tarjeta sanitaria							
Domicilio:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
Provincia:			C.P.:		Población:			
Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:								
Horario pref	erente para re	cibir llamada:						
				-	N PRESENT			
		(En caso d	e no coinci	dir con la per	rsona autora d	de la decla	aración)	
NIF 🗌	NIE 🗌	Núme	ero de docum	ento:				
Nombre:			1º Apellido:		2	²⁰ Apellido:		
Domicilio:								
Provincia:			C.P.:		Población:			
Teléfono:		Teléfo	no móvil:		Correo electi	rónico:		

Solo se admitirá la presentación "ON-LINE" a través de sede electrónica a los notarios y a la persona que disponga de poder representación específico otorgado por cualquier medio válido en derecho.

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

MEDIO	POR EL	QUE DESI	EA RECIBIR	LA NO	TIFICACIÓN
		WOL DEGI			111 10/101011

Ш	Correo postal	(De acuerdo	con el artículo	14 de la Le	y 39/2015,	exclusivamente	para a	quellos qu	e no están	obligados a	a la
	notificación ele	ectrónica)									

[☐] Notificación electrónica (Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la plataforma https://notifica.jccm.es/notifica y que sus datos son correctos)



	INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
Responsable	Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria
Finalidad	Gestionar el Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha y facilitar el acceso a la información en él contenida al personal sanitario responsable del proceso asistencial del paciente que hubiera realizado la declaración de voluntades anticipadas
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos y cumplimiento de una obligación legal (Ley 6/2005 de 7 de julio sobre la declaración de voluntades anticipadas en materia de la propia salud)
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

DATOS DE LA SOLICITUD
EXPONE
Que al amparo de la legislación vigente:
SOLICITA:
☐ Inscripción en el Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha
☐ Sustitución del documento de Voluntades Anticipadas inscrito.
Revocación del documento de Voluntades Anticipadas inscrito

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Declaraciones responsables: La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que: Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello. Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal

AUTORIZACIONES
Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería a través de los Puntos del Registro de Voluntades Anticipadas va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación
 NO: Los acreditativos de identidad. NO: Los acreditativos de residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR)



	verificar los	Ley 39/2015, esta Co datos o documentos					
Documento:		presentado con fecha:		ante la unidad	:	de la Consejería:	
Documento:		presentado con fecha:		ante la unidad	:	de la Consejería:	
En el caso pertinente.	de no autoriz	ar la comprobación	de los	datos anteriores,	se comprome	te a aportar la c	locumentación
		DOCUME	NTACIÓ	ÓN QUE SE ACC	OMPAÑA		
Además de la	información ar	ntes descrita, declara a	aportar lo	s siguientes docume	entos		
_		luntad Anticipada	Ap 0.1	0 0194.0	inco		
— □ Cop		nto acreditativo de la i	dentidad	del autor (en el casc	de que éste no	sea la persona qu	ie presente la
☐ Poo	der de represer	ntación para presentar	esta solic	citud (en su caso)¹			
☐ Cop	pia del docume	nto acreditativo de la i	dentidad	de los tres testigos (en su caso)		
☐ Doo	cumento de ace	eptación del represent	ante (en s	su caso)			
☐ Cop	pia del docume	nto acreditativo de la i	dentidad	del representante/s	(en su caso)		
☐ Otr	os						
¹ Cumpliment	ar sólo cuando	quien la presenta no s	sea el aut	or de la declaración			
		Firma (DN	l electro	ónico o certifica	do válido)		
En			, a (de	de 20		
		PUNTO DEL REGIS				S DE CASTILLA	ι-LA MANCHA
Direcciones Pro	vinciales de la C	Consejería de Sanidad:	_				
ALBACETE.	Código. DIR 3: A	08014322		HOSPITAL GRAL		-	
	AL. Código. DIR 3			☐ HOSPITAL GRAL☐ HOSPITAL VIRGE		-	
	odigo. DIR 3: A08 .RA. Código. DIR			☐ HOSPITAL SANT		J	
	digo. DIR 3: A08			☐ HOSPITAL GRAL		•	
Centros Sanitari	ios:			☐ HOSPITAL GUTIÉ		•	
☐ HOSPITAL G	RAL DE ALMAN	SA. Código. DIR 3: A080)16544			LÉJICOS. Código. D	

☐ HOSPITAL DE HELLÍN. Código. DIR 3: A08016555

^{*} En los casos en los que la tramitación se pueda realizar "ON-LINE" sólo se podrá remitir a las Direcciones Provinciales

AÑO XXXVII Núm. 173 4 de septiembre de 2018 23423



Nombre

Sexo:

Domicilio:

Provincia:

Teléfono:

Horario preferente para recibir llamada:

Nº Procedimiento

020189

Código SIACI

SL2J

C.P.:

Teléfono móvil:

(`
	,

ANEXO II SOLICITUD DE VISITA A DOMICILIO PARA REALIZAR LA DECLARACIÓN DE **VOLUNTADES ANTICIPADAS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE** 1er Apellido 2º Apellido Masculino Femenino NIF 🗌 NIE Número de documento País de nacimiento: Fecha de nacimiento: Nº tarjeta sanitaria

Población:

Correo electrónico:

				·			
	Γ	DATOS DE LA I	PERSONA REPRESEN	TANTE			
NIF 🗌	NIE Núr	nero de documento	y:				
Nombre:		1º Apellido:	2°	Apellido:			
Domicilio:							
Provincia:		C.P.:	Población:				
Teléfono:	Telét	fono móvil:	Correo electró	onico:			
Horario pre	lorario preferente para recibir llamada:						
Si existe rep	presentante, las comunicac	iones que deriven d	e este escrito se realizarán cor	n el representante designado por el interesado.			

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

- Correo postal (De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, exclusivamente para aquellos que no están obligados a la notificación electrónica)
- □ Notificación electrónica (Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la plataforma https://notifica.jccm.es/notifica y que sus datos son correctos)

AÑO XXXVII Núm. 173 4 de septiembre de 2018 23424



	INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
Responsable	Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria
Finalidad	Gestionar el Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha y facilitar el acceso a la información en él contenida al personal sanitario responsable del proceso asistencial del paciente que hubiera realizado la declaración de voluntades anticipadas
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos y cumplimiento de una obligación legal (Ley 6/2005 de 7 de julio sobre la declaración de voluntades anticipadas en materia de la propia salud)
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

DATOS DE LA SOLICITUD						
SOLICITO:						
El desplazamiento del encargado/a del Registro de Voluntades Anticipadas al lugar de la visita que se indica, para el su presencia mi declaración de voluntades anticipadas, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.	fectuar en					
Lugar de visita (señalar con una X lo que proceda):						
☐ Hospital / Residencia de Ancianos						
☐ Domicilio particular						
Tipo y Nombre de la vía Número						
Localidad Provincia						
C.P. Correo electrónico						

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal



AUTORIZACIONES				
Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería a través de los Puntos del Registro de Voluntades Anticipadas va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación				
NO: Los acreditativos de identidad.NO: Los acreditativos de residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR)				
En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.				
DOCUMENTACI	ÓN QUE SE ACOMPAÑA			
Como documento acreditativo de mi incapacidad para pres	sentar la solicitud personalmente, se adjunta:			
☐ Certificado médico☐ Informe clínico☐ Informe del director médico				
Cuando quien presenta la solicitud no sea la persona solicitante:				
☐ Poder de representación para presentar esta soli	citud			
Firma (DNI electrónico o certificado válido)				
En , a	de de 20			
SR. RESPONSABLE DEL PUNTO DEL REGISTRO I DE *	DE VOLUNTADES ANTICIPADAS DE CASTILLA-LA MANCHA			
Direcciones Provinciales de la Consejería de Sanidad:				
☐ ALBACETE. Código. DIR 3: A08014322 ☐ CIUDAD REAL. Código. DIR 3: A08014323	☐ HOSPITAL GRAL DE VILLARROBLEDO. Código. DIR 3: A08016581 ☐ HOSPITAL GRAL LA MANCHA CENTRO. Código. DIR 3: A08016663			
CUENCA. Código. DIR 3: A08014324	☐ HOSPITAL VIRGEN DE ALTAGRACIA. Código. DIR 3: A08016700 ☐ HOSPITAL SANTA BÁRBARA. Código. DIR 3: A08016788			
☐ GUADALAJARA. Código. DIR 3: A08014325 ☐ TOLEDO. Código. DIR 3: A08014326	☐ HOSPITAL GRAL DE TOMELLOSO. Código. DIR 3: A08016710			
Centros Sanitarios:	☐ HOSPITAL GUTIÉRREZ ORTEGA. Código. DIR 3: A08016721 ☐ INSTITUTO CIENCIAS DE LA SALUD. Código. DIR 3: A08014321			
 ☐ HOSPITAL GRAL DE ALMANSA. Código. DIR 3: A08016544 ☐ HOSPITAL DE HELLÍN. Código. DIR 3: A08016555 	☐ HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS. Código. DIR 3: A08016955			

^{*} En los casos en los que la tramitación se pueda realizar "ON-LINE" sólo se podrá remitir a las Direcciones Provinciales



ANEXO III DECLARACIÓN DE VOLUNTADES ANTICIPADAS ANTE TESTIGOS

con [ONI/NIE/Pasaporte		nacido/a el día	de	de
en la	localidad de		con domicilio en		
		Localidad		Provincia	
MAN	IFIESTO que tengo	conocimiento de:			
que capa asist	define la declaració z que, actuando libi encia sanitaria que o	ulio, sobre Declaración de Vo on de voluntades anticipada remente, expresa las instruc desea recibir en las situacion do o los órganos del mismo.	as como la manife cciones que deban	stación escrita tenerse en cue	de una persor nta acerca de
encu	entro incapacitado j	recho declaro que soy ma udicialmente para emitir esta ma documental mi declaracio	declaración. Tras	una serena refle	exión y, actuano
DEC	LARO:1				
como	consecuencia de n	capacitado para tomar o m ni deterioro físico y/o mental on, al menos, dos opiniones)	, es mi voluntad qu	ie, si a juicio de	los médicos qu
	e tengan en cuenta l o de ejemplo, podría	os siguientes criterios que n relacionarse con:	expresan mi esque	ema personal de	e valores y que,
	Mi preferencia por	mantener una buena calidad	de vida y una mue	erte digna.	
		rir dolor intenso e invalidante			
	Mi preferencia por	no prolongar la vida por sí m	isma cuando la situ	uación es ya irre	versible.
	Mi preferencia poro Otras:	ue al final de mi vida se me	atienda en mi dom	icilio	
B) Er	n cuanto a las actua	ciones sanitarias sobre mi	persona,		
	No me sean aplica vital respiración a supervivencia.	das, o bien que se retiren s sistida o cualquier otra qu	i ya han empezado ue solo esté dirig	o aplicarse, med ida a prolongal	didas de soport r inútilmente n
	Se me apliquen las ser causa de dolor	medidas que sean necesar o sufrimiento.	ias para el control	de cualquier sín	toma que pued
	tratamientos neces	sistencia necesaria para pi arios para paliar al máximo mi expectativa de vida.			
		ningún tratamiento o terapia prolongue artificialmente mi		mostrado su efe	ctividad para n
¹ Seña	lar con una cruz en el recu:	adro las opciones elegidas. No serán	válidos documentos con	enmiendas o tachadu	ıras
				Juntados Anticinad	



Castilla-La Mancha

		ntos o tratamientos complementar s, si en nada van a mejorar mi recu	ios y que se me realicen pruebas o peración o aliviar mis síntomas.
			aración estuviera embarazada, se on vida y en condiciones viables de
	Otras actuaciones sanitarias	s (utilizar, si es preciso, hojas nume	eradas y firmadas al final de este
3°r Testigo	documento).		
	C) En cuanto a las instrucciones I	una vez determinada mi muerte,	
	Deseo donar mis órganos	•	e otras personas que los pudieran
0	en la legislación vigente (co	rresponde al otorgante dar a conocer este	nza universitaria, según lo dispuesto e deseo entre sus familiares, allegados o el la universidad a la que se haya efectuado la
2° Testigo	D) Otras instrucciones que dese	eo se tengan en cuenta,	
· · ·			
Firma de los testigos: 1 ^{er} Testigo	Designo como Representante/s	s, con el siguiente orden de prela	ción:
sol o	D/D ^a		
-irma de l 1 ^{er} Testigo	con DNI/NIE/Pasaporte	con domicilio en	
irms	Localidad	Provincia	CP.
L ⊬	Teléfonos de contacto	Correo electró	onico
	Segundo		
	D/Dª		
	con DNI/NIE/Pasaporte	con domicilio en	
	con DNI/NIE/Pasaporte Localidad	con domicilio en Provincia	CP.
ö	· ·		
jante:	Localidad Teléfonos de contacto	Provincia Correo electró	
torgante:	Localidad	Provincia	
el otorgante:	Localidad Teléfonos de contacto Tercero	Provincia Correo electró	
a del otorgante:	Localidad Teléfonos de contacto Tercero D/Da	Provincia Correo electró	
Firma del otorgante:	Localidad Teléfonos de contacto Tercero D/D³ con DNI/NIE/Pasaporte	Provincia Correo electró con domicilio en	CP.
Firma del otorgante:	Localidad Teléfonos de contacto Tercero D/D³ con DNI/NIE/Pasaporte Localidad Teléfonos de contacto para que realicen en mi nomb contradiga con ninguna de las vo velar por la aplicación de lo contenecesario con el equipo sanitario	con domicilio en Provincia con domicilio en Provincia Correo electró Correo electró re la interpretación que pueda soluntades anticipadas que constantenido en él. El mismo deberá ser co	conico CP. CP. Conico Ser necesaria, siempre que no se en este documento, así como para considerado como interlocutor válido y cara tomar decisiones en mi nombre,
Firma del otorgante:	Localidad Teléfonos de contacto Tercero D/Da con DNI/NIE/Pasaporte Localidad Teléfonos de contacto para que realicen en mi nomb contradiga con ninguna de las vo velar por la aplicación de lo conte necesario con el equipo sanitario ser responsable de mi asistencia	con domicilio en Provincia Correo electró Correo electró re la interpretación que pueda soluntades anticipadas que constantenido en él. El mismo deberá ser con responsable de mi asistencia, par y garante de mi voluntad expresado, a	conico CP. CP. Conico Ser necesaria, siempre que no se en este documento, así como para considerado como interlocutor válido y ara tomar decisiones en mi nombre, a en este documento.



Testigo primero

DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS

Los abajo firmantes, mayores de edad, y con plena capacidad de obrar, declaramos que conocemos al otorgante y que firma este documento en nuestra presencia de forma consciente sin que hayamos podido apreciar ningún tipo de coacción en su decisión.

Asimismo, los firmantes como testigos primero y segundo, declaramos no mantener ningún tipo de vínculo con el otorgante por parentesco de hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad, por matrimonio o por relación profesional o patrimonial alguna.

Nombre y apellidos			
DNI, nº	con domicilio en		
Localidad		Provincia	CP.
	Firma	a 1 ^{er} testigo:	
Testigo segundo			
Nombre y apellidos			
DNI, nº	con domicilio en		
Localidad		Provincia	CP.
	Firm	a 2º testigo:	
Testigo tercero			
Nombre y apellidos			
DNI, nº	con domicilio en		
Localidad		Provincia	CP.

Firma 3er testigo:

	INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS				
Responsable	Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria				
Finalidad	Gestionar el Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha y facilitar el acceso a la información en él contenida al personal sanitario responsable del proceso asistencial del paciente que hubiera realizado la declaración de voluntades anticipadas				
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos y cumplimiento de una obligación legal (Ley 6/2005 de 7 de julio sobre la declaración de voluntades anticipadas en materia de la propia salud)				
Destinatarios	Existe cesión de datos				
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional				
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es				



Firma de los te	estigos:			
1 ^{er} Testigo		2º Testigo		3 ^{er} Testigo
En		, a	de	de
	Firma del oto	organte:		
spacio reservado				
	habilitada en código dependencia			
entidad del otorgante acr	editada: Mediante poder de representación			

Declaración de Voluntades Anticipadas: página 4 de _____.



ANEXO IV

DECLARACIÓN DE VOLUNTADES ANTICIPADAS

D/Dª				
con DNI/NIE/Pasaporte		nacido/a el día	de	de
en la localidad de		con domicilio en		
Localidad Provincia				
MANIFIESTO que tengo	conocimiento de:			
La Ley 6/2005, de 7 de julio, sobre Declaración de Voluntades Anticipadas en materia de la propia salud, que define la declaración de voluntades anticipadas como la manifestación escrita de una persona capaz que, actuando libremente, expresa las instrucciones que deban tenerse en cuenta acerca de la asistencia sanitaria que desea recibir en las situaciones en las que no pueda expresar personalmente su voluntad y sobre su cuerpo o los órganos del mismo.				
En ejercicio de este derecho declaro que soy mayor de edad, que actúo libremente y que no me encuentro incapacitado judicialmente para emitir esta declaración. Tras una serena reflexión y, actuando libremente, realizo de forma documental mi declaración de voluntad anticipada, para lo cual				
DECLARO:1				
Si en un futuro estoy incapacitado para tomar o manifestar decisiones sobre mi cuidado médico , como consecuencia de mi deterioro físico y/o mental, es mi voluntad que, si a juicio de los médicos que entonces me atiendan (con, al menos, dos opiniones) no hay expectativas de recuperación alguna :				e los médicos que
A) Se tengan en cuenta los siguientes criterios que expresan mi esquema personal de valores y que, a modo de ejemplo, podrían relacionarse con:				
Mi preferencia por mantener una buena calidad de vida y una muerte digna.				
	rir dolor intenso e invalidante			ibl-
	no prolongar la vida por sí mi		_	eversible.
Mi preferencia porque al final de mi vida se me atienda en mi domicilio Otras:				
B) En cuanto a las actua	ciones sanitarias sobre mi	persona,		
No me sean aplica vital respiración a supervivencia.	das, o bien que se retiren si sistida o cualquier otra qu	i ya han empezado e solo esté dirigi	o aplicarse, me ida a prolonga	edidas de soporte ar inútilmente mi
Se me apliquen las ser causa de dolor	medidas que sean necesari o sufrimiento.	as para el control	de cualquier sír	ntoma que pueda
	sistencia necesaria para pr arios para paliar al máximo mi expectativa de vida.	oporcionarme un mi dolor, sufrimie	digno final de nto o angustia	mi vida, con los extrema, aunque
	ningún tratamiento o terapia prolongue artificialmente mi		nostrado su efe	ectividad para mi

Declaración de Voluntades Anticipadas: página 1 de ____.

NOTA: Los profesionales sanitarios deben comprobar si este documento es el último inscrito, consultando el Registro Informatizado (RDVA), donde también podrán comprobar si los datos de contacto del representante han sido modificados

¹ Señalar con una cruz en el recuadro las opciones elegidas. No serán válidos documentos con enmiendas o tachaduras



		mentos o tratamientos complementarios y que cos, si en nada van a mejorar mi recuperación	
		cia de tener que aplicar esta declaración al necesario para mantener el feto con vida y	
	Otras actuaciones sanita documento).	rias (utilizar, si es preciso, hojas numeradas y	firmadas al final de este
₹	C) En cuanto a las instruccione	es una vez determinada mi muerte,	
	Deseo donar mis órgan	os para trasplantes en beneficio de otras porevisto en la legislación vigente.	personas que los pudieran
riilla del luncionario del nova	Deseo donar mi cuerpo p en la legislación vigente	para la investigación o para la enseñanza unive (corresponde al otorgante dar a conocer este deseo el ara que, llegado el momento, lo comuniquen a la universi	ntre sus familiares, allegados o el
<u> </u>	D) Otras instrucciones que d	eseo se tengan en cuenta,	
	Designo como Representant Primero D/D ^a	e/s, con el siguiente orden de prelación:	
	con DNI/NIE/Pasaporte	con domicilio en	
	Localidad	Provincia	CP.
	Teléfonos de contacto	Correo electrónico	
. :	Sogundo		
del otorgante	Segundo D/D ^a		
org g	con DNI/NIE/Pasaporte	con domicilio en	
5	Localidad	Provincia	CP.
a a	Teléfonos de contacto	Correo electrónico	
Ĕ		'	
ь	Tercero D/D ^a		
	con DNI/NIE/Pasaporte	con domicilio en	
	Localidad	Provincia	CP.
	Teléfonos de contacto	Correo electrónico	OF.
	para que realicen en mi no contradiga con ninguna de las velar por la aplicación de lo co necesario con el equipo sanit	mbre la interpretación que pueda ser neces voluntades anticipadas que constan en este ntenido en él. El mismo deberá ser consideradario responsable de mi asistencia, para toma cia y garante de mi voluntad expresada en este	e documento, así como para do como interlocutor válido y ur decisiones en mi nombre
	En	, a de	de

Declaración de Voluntades Anticipadas: página 2 de ____.



DECLARACIÓN DEL FUNCIONARIO DEL REGISTRO

como responsable del Registro de Declaraciones de Voluntades Anticipadas (RDVA) en el punto del Registro/Oficina habilitada en			
er riegistro/Onema nabilitada en	código dependencia	1	
a sido constatada la identidad del			
onsciente y, hasta donde es posib	le apreciar, voluntaria y libro	emente.	
n	, a	de	de
Sello			
	FIRMA DEL FUNCIONAF	RIO DEL RDVA	
Fdo.:	Alamba		
	(Nombre y ap	ellidos)	
spacio reservado para la diligencia de info	rmatización.		



$\mathbf{ANEXO}\;\mathbf{V}$

ACEPTACIÓN DEL REPRESENTANTE

D/Dª						
Con DNI/NIE/Pasaporte	naci	ido el día		de		de
Con domicilio				alidad		
Provincia CP						
Teléfonos de contacto		Correo elect	tróni	СО		
Acepto representar a:						
D/Dª						
Con DNI/NIE/Pasaporte	naci	ido el día		de		de
en los casos que proceda de acuerdo con la Anticipadas en materia de la propia salud.	a Ley 6/20	05, de 7 de ji	ulio,	sobre la De	claración de V	oluntades
En	,a	de			c	le
En	,a REPRESE				C	le

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS			
Responsable	Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria		
Finalidad	Gestionar el Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha y facilitar el acceso a la información en él contenida al personal sanitario responsable del proceso asistencial del paciente que hubiera realizado la declaración de voluntades anticipadas		
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos y cumplimiento de una obligación legal (Ley 6/2005 de 7 de julio sobre la declaración de voluntades anticipadas en materia de la propia salud)		
Destinatarios	Existe cesión de datos		
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional		
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es		